



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, 16 de febrero de 2024, se procede por secretaría a practicar LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de KAREN ANDREA VENEGAS GARCÍA contra JAIR ALBERTO NIVIA SÁNCHEZ, con radicado 50001 31 10 001 2022 00257 00, conforme a lo ordenado en auto de fecha 6 de diciembre de 2023, así:

AGENCIAS EN DERECHO – numeral021C01	\$ 280.000,00
TOTAL	\$280.000,00

Son: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$280.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy 16 de febrero de 2024.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, 19 de febrero de 2024. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ